

**Asociación Pro Artesanía y Cultura**  
**ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**  
**INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2020-2021**  
24 de abril de 2021

Estimados asociados:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9), de los Estatutos de la Asociación Pro Artesanía y Cultura, me permito rendir el informe de fiscalía, correspondiente al periodo 2020-2021.

**ASPECTOS FORMALES.**

**Vigencia legal:** La Asociación Pro Artesanía y Cultura, se encuentra inscrita en el Departamento de Asociaciones del Registro Público. Las actas correspondientes están formalmente inscritas, y su Personería Jurídica está vigente.

**Actas:** Las actas de Junta Directiva permanecen al día y se encuentran foliadas en los libros e incluidas en éstos, y constan debidamente firmadas tanto por el Presidente como por la Secretaria, luego de haber sido aprobadas por la Junta Directiva.

**Seguimiento a los acuerdos de Junta Directiva:** La Junta Directiva toma acuerdos en cada sesión respecto de los temas que se establecen en el orden del día, así como las propuestas que presentan los miembros de la Junta y la administración del Colegio, o que surgen de la discusión y, la Comisión de Seguimiento de Acuerdos, lleva un control estricto de los acuerdos tomados y ejecutados.

El Director de la Institución brinda un informe en las sesiones de Junta Directiva, acerca del avance del proyecto educativo institucional.

El Coordinador Administrativo brinda en las sesiones de Junta Directiva, un informe de la disponibilidad financiera y cuentas por cobrar de la Asociación, para conocimiento y toma de decisiones.

**Libros:** Permanecen al día y custodiados en un recinto seguro y adecuado para este efecto, en la Oficina de la Asociación Pro Artesanía y Cultura, ubicada en las instalaciones del Colegio Santa María de Guadalupe. Se llevan en forma digital y física.

**Sesiones:** Durante este periodo la Junta Directiva, sesiona en forma ordinaria dos veces por mes, y en forma extraordinaria según la necesidad de los asuntos por tratar. En total se realiza 19 sesiones ordinarias y 02 sesiones extraordinarias.

**Asistencia a sesiones:** El promedio de asistencia de sus miembros se registra en un 86%. No obstante, en todas las sesiones se cuenta con el quorum de ley para la toma de acuerdos. Durante las sesiones efectuadas por la Junta Directiva, la fiscalía está presente en un 81%, vinculándose en los análisis, debates y observaciones conocidos en cada sesión. Las ausencias de los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía, se justifican por razones de enfermedad y de trabajo.

**Asociación Pro Artesanía y Cultura**  
**ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**  
**INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2020-2021**  
**24 de abril de 2021**

Se destaca además de la presencia en las sesiones mencionadas, la asistencia de los miembros de la Junta Directiva a diversas actividades al Colegio, con el fin de colaborar con la administración en asuntos propios de la Institución.

**Afiliación asociados:** En este periodo no se recibe solicitudes de afiliación a la Asociación Pro Artesanía y Cultura, según el Artículo 5) “Afiliación” de los Estatutos.

**Desafiliación asociados:** Según el Artículo 6) “Desafiliación” inciso f) de los Estatutos: Se envía “Notificación de pérdida de condición de asociado”, a los asociados ausentes en dos asambleas ordinarias o extraordinarias en forma consecutiva, sin justificación previa por escrito o máximo dos días hábiles después de celebradas las asambleas. En total se desafilia a veintiún miembros.

**Renuncia de asociados:** Se recibe la renuncia a la Asociación, de una asociada por motivos personales, de conformidad con el Artículo 6) inciso a) de los Estatutos de la Asociación Pro Artesanía y Cultura.

#### **ASPECTOS GENERALES.**

Es importante mencionar que en todos los procesos de contratación, compra de equipo, materiales y suministros, se procede conforme lo dispuesto en el Manual de Procedimientos, Política de Compras. Se analiza y aprueba en Junta Directiva, los casos cuyos montos requieren su respectiva aprobación.

Se mantiene la contabilidad al día, así como el cumplimiento con las obligaciones tributarias de la Asociación.

Los miembros de esta Junta Directiva trabajan de forma coordinada, con el fin de que todos los aspectos administrativos de la Institución, cumplan con las políticas y lineamientos establecidos.

El trabajo de la Junta Directiva, se logra con el apoyo de la Dirección General y del personal docente y administrativo del Colegio y, de la Directiva de padres de familia, en los diferentes proyectos, según el área de competencia.

**Contratación asesoría legal:** La Junta Directiva mantiene asesoría legal permanente, tanto en el ámbito educativo, como laboral y administrativo.

**Capacitaciones:** Se efectúa varias capacitaciones dirigidas al personal docente, orientación, psicología y psicopedagogía, impartidas por profesionales calificados, así como por docentes de la Institución. Se trata varios temas referentes a: Evaluación, rúbricas, listas de cotejo y planeamiento. Aplicaciones de uso docente, aulas virtuales, clases interactivas. Apoyos educativos. Neurociencia. Manejo de plataformas *Microsoft Teams*, *Microsoft Forms* y aplicaciones tecnológicas. Metodologías activas. Capacitaciones en área emocional. Formación espiritual. Protocolo Institucional Reapertura Presencial

**Asociación Pro Artesanía y Cultura**  
**ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**  
**INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2020-2021**  
**24 de abril de 2021**

curso lectivo 2021, Prevención COVID-19". Las capacitaciones mencionadas, se detallan en el informe de Dirección. Se mantiene la campaña para la preservación del ambiente, en la comunidad educativa.

**Programa becas estudiantiles:** De conformidad con la prioridad de la Asociación Pro Artesanía y Cultura y el ideal de su fundador, las becas institucionales se asignan a la población estudiantil de escasos recursos con pobreza y pobreza extrema, que presentan dificultades para enfrentar el gasto que conlleva su formación académica. Se realiza un estudio socio económico a cargo de la Dirección General y a través del Departamento de Orientación, que consiste en análisis de los datos y visitas a los hogares, con el fin de corroborar la información proporcionada por los padres de familia y, asignar la beca de manera justa y objetiva, a quien realmente la necesite. En el curso lectivo 2020 se asigna becas a un 14% de la población estudiantil, y el porcentaje del presupuesto extraordinario para el otorgamiento de becas, se incrementa en un 13.77% con respecto del año anterior. En el curso lectivo 2021 se asigna becas a un 14% de la población estudiantil, y el porcentaje del presupuesto extraordinario para el otorgamiento de becas, se incrementa en un 7.96% con respecto del año 2020, debido al gran número de estudiantes que requieren la ayuda, por motivo de la difícil situación económica como consecuencia de la pandemia.

**Membresía Asociación Nacional de Educación Católica (ANADEC):** El Colegio Santa María de Guadalupe, se mantiene como miembro de ANADEC, por la importancia que representa para las relaciones interinstitucionales de colegios católicos, en asesoría legal, subvención estatal, proyectos de evangelización a través del deporte, capacitaciones, encuentros de orientadores y psicólogos y otros.

**Pólizas de seguro:** Se conserva la cobertura vigente de las siguientes pólizas: Colectiva estudiantil. Riesgos del Trabajo. Responsabilidad Civil para los oficiales de seguridad. Responsabilidad Civil a Terceros. Póliza de incendio. Póliza del vehículo. Póliza equipo electrónico. Póliza de fidelidad para Tesorería, según los Estatutos vigentes.

**Licencias:** Se cuenta con la Licencia de Seguridad Patrimonial vigente, del Ministerio de Seguridad Pública, para el personal de seguridad del Colegio Santa María de Guadalupe.

Se mantiene vigente las licencias del equipo informático de la Institución.

### **ASPECTOS RELEVANTES.**

Los aspectos financieros, se presentan como corresponde en el informe de Tesorería y en el Estado de Situación Financiera, razón por la cual, esta Fiscalía no hace mención de los detalles en este informe.

**Auditoría:** Se contrata a la empresa de auditoría externa EQV Consultores S.A, para auditar los periodos de los años 2018, 2019 y 2020. Los Estados Financieros de los periodos mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de la Asociación Pro Artesanía y Cultura, los cuales están conformados por el Balance de Situación al 31 de diciembre 2020, 2019 y 2018, y el Estado de Resultados para los periodos comprendidos entre el 01

**Asociación Pro Artesanía y Cultura**  
**ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**  
**INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2020-2021**  
**24 de abril de 2021**

de enero al 31 de diciembre 2020, así como los periodos 2019 y 2018, de conformidad con las normas y políticas contables aplicables en Costa Rica.

A partir del 07 de abril de 2020, las reuniones de Junta Directiva, se realizan de manera virtual y hasta el momento, se continúa con esa modalidad, con el propósito de acatar lineamientos sanitarios como prevención al COVID-19.

En el periodo comprendido entre el mes de abril y el mes de diciembre 2020, la Junta Directiva, con el propósito de colaborar con las familias de nuestros estudiantes, afectadas en sus ingresos por la reducción de jornada laboral o suspensión de contrato de trabajo debidamente comprobado, establece varias medidas remediales, según se detalla en el Informe de Presidencia: Descuento del 20% en forma general en el pago de la mensualidad. Descuento del 25% a quienes solicitan apoyos adicionales, con documentos probatorios de su situación económica. Crédito sin moratoria hasta el mes de diciembre, para pagar los meses atrasados.

Se mantiene en este curso lectivo la ayuda con dispositivos internet de 1MBPS, para estudiantes que no cuentan con ese recurso. Entrega de víveres en sus hogares a estudiantes con Beca Viria Solano.

Se aprueba adquirir la firma digital para la Dirección General.

Recurso de amparo interpuesto por una madre de familia, debido a disconformidad en el uso de las cámaras por los estudiantes, durante las lecciones virtuales.

La Sala Constitucional resuelve a favor de nuestra Institución: “Así las cosas, en la especie, la recurrente decidió matricular a la amparada en el colegio Santa María de Guadalupe, el cual es un centro de enseñanza privado, por lo que las partes celebraron un contrato, mediante el cual acordaron la prestación de servicios educativos y una serie de condiciones. De este modo, si la recurrente estima que el centro educativo en cuestión no satisface sus necesidades o intereses puede poner fin a la relación contractual aludida y matricular a la menor tutelada en otro centro de estudios que se ajuste a sus requerimientos y expectativas. Se declara sin lugar el recurso.”

Se realiza contratación del Servicio de Conectividad del BAC Credomatic, como una alternativa más, para facilitar al padre de familia el procedimiento de pago, lo cual agiliza el control en el sistema contable y se elimina el margen de error en el cobro a los padres de familia.

La Comisión análisis de asuntos administrativos, conformada por miembros de la Junta Directiva, en virtud de que existen dos plataformas diferentes en la Institución: una para el manejo del sistema de contabilidad y la otra para el manejo de la información de los estudiantes (*RedEduca*), y debido a que genera un trabajo extra en varios procesos, por ejemplo en la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso, pues la alimentación de la información se genera por separado para cada sistema, la Comisión analiza el cambio del sistema contable actual, por el sistema que ofrece la empresa IT Experts para determinar su funcionalidad en el área contable en la Plataforma *RedEduca*. Se recomienda que la información de toda la operación debe integrarse en una sola plataforma para agilizar los procesos, por lo que se aprueba el cambio del sistema contable de forma inmediata de la empresa IT Experts, para el curso lectivo 2021.

**Asociación Pro Artesanía y Cultura**  
**ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**  
**INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2020-2021**  
**24 de abril de 2021**

Se inicia el diseño arquitectónico de las aulas.

Se nombra la Comisión integrada por miembros de Junta Directiva, para postular asociados honorarios, ante la Asamblea General de Asociados, de conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 5) de los Estatutos de la Asociación Pro Artesanía y Cultura.

Se realiza la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, por realizarse en la segunda quincena del mes de abril, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7) de los Estatutos de la Asociación Pro Artesanía y Cultura.

Agradezco a Dios y a la Virgen de Guadalupe, la oportunidad de brindar un servicio de colaboración al Colegio Santa María de Guadalupe.

Cordialmente,

**ASOCIACIÓN PRO ARTESANÍA Y CULTURA**



Mauricio Francisco Bolaños Ramírez  
Fiscal Junta Directiva



*"Mientras el río corra, los montes hagan sombra y en el cielo haya estrellas,  
debe durar la memoria del beneficio recibido en la mente del hombre agradecido".*  
Virgilio